

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27170 OVELAR, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACCESORIOS PARA EL COMERCIO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Universales de accionistas de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 28 de julio de 2010, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "Accesorios para el Comercio, Sociedad Anónima", cuyo patrimonio se transmite en bloque a "Ovelar, Sociedad Anónima". La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Madrid, 2 de agosto de 2010.- Los Administradores, Jesús Ovelar Calvo, Manuel Ovelar Calvo, Julia Ovelar Galache.

ID: A100064294-1